

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 FEB. 2009

VISTO: el llamado a Concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo del Subescalafón CO3 "Alta Conducción", Grado 17 "Gerente de Planificación Estratégica", dispuesto en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";-----

RESULTANDO: I) que, dicho cargo fue creado por el Artículo 14 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;-----

II) que, la mencionada normativa fue reglamentada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 614/008 de 8 de diciembre de 2008, el cual establece el procedimiento general para la provisión del cargo de referencia;-----

CONSIDERANDO: I) que, el Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° del citado Decreto procedió a la selección por medio de un llamado a Concurso de oposición y méritos para la provisión del mencionado cargo;-----

II) que, la convocatoria se realizó en el orden indicado en el Artículo 2° de dicha reglamentación, a saber 3 llamados: Primer llamado a funcionarios presupuestados del Inciso, Segundo llamado a funcionarios presupuestados de la Administración Central y Tercer llamado a la ciudadanía en general, y en una en una única convocatoria;-----

III) que, se ha constituido el Tribunal actuante con los respectivos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional de Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el propio Ministerio actuante;-----

IV) que, en el presente concurso se ha cumplido la instancia respectiva al Primer llamado, en la cual el Tribunal

interviniente sugiere para ocupar el cargo de referencia al Lic. en Ciencia Política Marcelo Setaro Montes de Oca, en virtud de haber obtenido el mayor puntaje del total del llamado;-----

V) que, se ha verificado el cumplimiento de los extremos exigidos en la reglamentación vigente, por lo que corresponde proceder a la designación de la persona mencionada;-

VI) que, el postulante ocupa un cargo de Técnico III Profesional, Escalafón A, Grado 8, en el Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Decreto del Poder Ejecutivo N° 614/008 de 8 de diciembre de 2008;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, Subescalafón CO3 “Alta Conducción”, Grado 17 “Gerente de Planificación Estratégica”, Lic. en Ciencia Política Marcelo Setaro Montes de Oca, al amparo de lo establecido en el Artículo 14 de la N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----
- 2°.- Remítase oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación.-----
- 3°.- Notifíquese al interesado de la resolución adoptada.-----

Resolución N°

Ref. N°

LSM

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República